RESOLUCIÓN No. 27-00067 DE 2026

Por la cual se designa el Comité Evaluador y Supervisor para las convocatorias publicas

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CHOCÓ CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD(E)

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución Nro. 1-00584 del 16 de febrero de 2026, por medio de la cual se modifica la Resolución 2862 de 2025 "*por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones*", el Director General del Sena realiza delegación de funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, a los Directores Regionales, Subdirectores de Centro y a las Regionales en las que el Director Regional cumple funciones de Subdirector de Centro y,

CONSIDERANDO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través del Manual de Contratación Administrativa Código GCCON-M-001 de fecha 26-09-2025 Versión: 07, en el Capítulo I – Generalidades del proceso Contractual - numeral 1.5. establece el Comité Evaluador y las funciones del mismo, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza "*Los Comités evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos de selección a través de las modalidades de Licitación Pública, de selección abreviada y el concurso de méritos y estarán conformados por servidores públicos de la entidad y/o particulares contratados para el efecto. (….).*".

El precitado Manual establece como funciones del Comité evaluador, las siguientes: "*1. Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2. Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3. Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.*".

De igual forma dispone que, la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse.

Que dicho Comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, financiero, económico y técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso así como la respuesta a las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponente, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual.

Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley.

Conforme al artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Por su parte el manual de Contratación Código GCCON-M-001 de 2025 en el numeral 1.6 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, establece que, "*la actividad de supervisión e interventoría se realizará con atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría publicado por la entidad en la plataforma CompromISO*"; y el Manual de Supervisión e Interventoría numeral 1.2 DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR asevera que "*podrá ser*

RESOLUCIÓN No. 27-00067 DE 2026

Por la cual se designa el Comité Evaluador y Supervisor para las convocatorias publicas

designado como supervisor de contratos o convenios cualquier servidor público del SENA del nivel asistencial, técnico, profesional, asesor, directivo, instructor o los trabajadores oficiales de la entidad".

Actualmente la Entidad se encuentra adelantando **PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS**.

En este sentido se requiere designar el supervisor y comité que evalúe los requisitosde orden jurídico, técnico y económico de conformidad con la Subsección 2 "Selección" de la Estructura y Documentos del Proceso de Contratación de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para los siguientes procesos de contratación:

1. Comprar puntos ecológicos y canecas destinadas a la adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos generados en las instalaciones de la entidad, para su ubicación en áreas estratégicas como baños y zonas comunes, fortaleciendo la gestión ambiental institucional y dando cumplimiento a la Resolución 2184 de 2019.
2. Contratar el apoyo logístico para la realización de las jornadas nacionales sembradores de paz en la Regional Chocó
3. Contratar la prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos RESPEL y/o generados en los ambientes e instalaciones de la sede principal e industrial del SENA, Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, para el cumplimiento de los Decretos 4741 de 2005, 1076 de 2015 y la misión Institucional.

Que, por la entrada en vacaciones de la funcionaria PAOLA ANDREA ARANDA SANTIAGO, quien funge como Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto se requiere designar la supervisión de los contratos que a continuación se relacionan:

- Contratos de Servicios personales del GAAM
- AMP Aseo y cafetería Orden de Compra Nro. 160262 de 2026
- Contrato Suministro de Combustible 2026
- AMP - Orden de compra Nro. 158700 Compra de Vehículo.
- Contrato Dotación funcionarios
- Contrato Vigilancia
- AMP Aseo y cafetería compra Nro. 151993 de 2025.

Que por lo anterior la Ordenadora del Gasto (E) realiza las siguientes asignaciones y reasignaciones:

ID	OBJETO	EVALUADO	SUPERVISOR
1	Comprar puntos ecológicos y canecas destinadas a la adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos generados en las instalaciones de la entidad, para su ubicación en áreas estratégicas como baños y zonas comunes, fortaleciendo la gestión ambiental institucional y dando cumplimiento a la Resolución 2184 de 2019.	Glenis Osiris Osiris Becerra	Claudia Paz
2	Contratar el apoyo logístico para la realización de las jornadas nacionales sembradores de paz en la Regional Chocó	Jimmy Omans Duque	Jorge Iván Blandón
3	Contratar la prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos RESPEL y/o generados en los ambientes e instalaciones de la sede principal e industrial del SENA, Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, para el cumplimiento de los Decretos 4741 de 2005, 1076 de 2015 y la misión Institucional.	Caterine Edith Lobo Pérez	María Del Carmen González Prada – Apoya Glenis Becerra

RESOLUCIÓN No. 27-00067 DE 2026

Por la cual se designa el Comité Evaluador y Supervisor para las convocatorias publicas

Que, con relación a los procesos contractuales a cargo de la funcionaria PAOLA ANDREA ARANDA SANTIAGO, serán supervisados por la nueva Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (E) YENNY CÓRDOBA RODRÍGUEZ.

Que, en mérito de lo anterior, la Directora Regional con funcione de Subdirectora de Centro, (E)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar comité evaluador y supervisor para los procesos contractuales que a continuación se relaciona:

ID	OBJETO	EVALUADOR	SUPERVISOR
1	Comprar puntos ecológicos y canecas destinadas a la adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos generados en las instalaciones de la entidad, para su ubicación en áreas estratégicas como baños y zonas comunes, fortaleciendo la gestión ambiental institucional y dando cumplimiento a la Resolución 2184 de 2019.	Glenis Osiris Osiris Becerra	Claudia Paz
2	Contratar el apoyo logístico para la realización de las jornadas nacionales sembradores de paz en la Regional Chocó	Jimmy Omans Duque	Jorge Iván Blandón
3	Contratar la prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos RESPEL y/o generados en los ambientes e instalaciones de la sede principal e industrial del SENA, Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, para el cumplimiento de los Decretos 4741 de 2005, 1076 de 2015 y la misión Institucional.	Caterine Edith Lobo Pérez	Maria Del Carmen Gonzalez Prada – Apoya Glenis Becerra
4	Servicios personales GAAM	N/A	Yenny Córdoba Rodríguez
5	Aseo y cafetería 160262 de 2026	N/A	Yenny Córdoba Rodríguez
6	Combustible 2026	N/A	Yenny Córdoba Rodríguez
7	Orden de compra Carro	N/A	Yenny Córdoba Rodríguez
8	Dotación	N/A	Yenny Córdoba Rodríguez
9	Vigilancia	N/A	Yenny Córdoba Rodríguez
10	Aseo y cafetería 151993 de 2025	N/A	Yenny Córdoba Rodríguez

ARTICULO SEGUNDO: Una vez se reincorpore la funcionaria PAOLA ANDREA ARANDA SANTIAGO, como Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto continuara la supervisión de los procesos contractuales, siempre y cuando la ordenadora del gasto no disponga lo contrario.

ARTICULO TERCER: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 8/04/2026



Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con funciones de Subdirectora del CRNIB (E)

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Líder Contratación y Convenios – CRNIB
Revisó: Luz Esperanza García Moreno- abogada del Despacho Sena Chocó CRNIB
VoBo: Yenny Córdoba Rodríguez, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto (E)

Outlook

RE: RELACION SUPERVISIONES A MI CARGO 2026

Desde Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
Fecha Dom 29/03/2026 10:59 PM
Para Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>
CC Dora Sofia Mosquera Cordoba <dsmosquera@sena.edu.co>; Johan Fernando Torres Lozano <jftorres885@soy.sena.edu.co>

Buenas tardes, Directora:

En atención al correo que antecede, me permito informar que se designa a la profesional Yenny Córdoba, quien asumirá como nueva Coordinadora en calidad de encargo, para ejercer la supervisión de los contratos relacionados por la Coordinación del GAAM.

Así mismo, se solicita el total compromiso y apoyo por parte de las personas previamente designadas, teniendo en cuenta la alta responsabilidad que actualmente asume la profesional Yenny Córdoba, especialmente en el marco de los procesos de auditoría que se están adelantando en la Regional.

Lo anterior, con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos, el adecuado seguimiento contractual y el cumplimiento de los requerimientos institucionales.

Cordialmente

***Nota**: Este mensaje respeta la Ley de Desconexión Laboral. Si lo lees fuera de horario, puedes responder cuando inicie tu jornada laboral.*

*SENA Regional Chocó: **Amor y Confianza** que forma, talento que **Transforma**.*
(21/07/2025)

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 6:41 p. m.
Para: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>
Cc: Dora Sofia Mosquera Cordoba <dsmosquera@sena.edu.co>; Johan Fernando Torres Lozano <jftorres885@soy.sena.edu.co>
Asunto: RE: RELACION SUPERVISIONES A MI CARGO 2026

Buenas tardes Directora

Con base en el correo que antecede se requiere designar Supervisor para los contratos relacionados por la Coordinadora del GAAM:

Items	Contrato	Estado	Apoyo a supervisión
1	Servicios personales GAAM	Pagado mes de Marzo	Johan Fernando - Dora Sofia Mosque
2	Aseo y cafetería 160262 de 2026	Se envío para pago mes de febrero CRYJ 125	Dora Sofía Mosquera
3	Combustible 2026	Convocatoria Publicada en Secop II - En evaluación de ofertas	Juan Heriberto Bedoya
4	Orden de compra Carro	Se envío para pago, pendiente PAC de reservas - Reversar saldo y liquidar	Dora Sofía Mosquera
5	Dotación	Se envío para pago, pendiente PAC de reservas	Dora sofia Mosquera
6	Vigilancia	Pendiente Certificación del mes de marzo	Dora sofia Mosquera - Marco Tulio
7	Aseo y cafetería 151993 de 2025	Se enviaron facturas para pago hasta el 05 de febrero, pendiente liquidar	Dora sofia Mosquera

Nota: Para la reasignación de las supervisiones, el funcionario rendirá informe de la ejecución contractual al nuevo supervisor designado tal como lo estable el numeral 6.2. INFORMES inciso c) de que trata el Manual de Supervisión e Interventoría GCCON-M-002 V07 de la Entidad, que reza: "c) *En el evento en que cambie el supervisor, el saliente presenta informe por escrito en el que dé cuenta del estado del contrato o convenio supervisado a quien recibe la designación una vez sea notificada*".

Quedamos atentos

Gracias!!

De: Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 25 de marzo de 2026 6:06 p. m.
Para: Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>; Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
Cc: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>; Dora Sofia Mosquera Cordoba <dsmosquera@sena.edu.co>; Johan Fernando Torres Lozano <jftorres885@soy.sena.edu.co>
Asunto: RELACION SUPERVISIONES A MI CARGO 2026

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el disfrute de mis vacaciones del 06 al 24 de abril, así como el descanso compensado correspondiente a la Semana Santa (del 30 de marzo al 03 de abril), me permito relacionar el listado de supervisiones a mi cargo y el estado de cada una de ellas, para los fines pertinentes:

Contrato	Estado	Apoyo a supervisión	Enlace de documentación
27 Servicios personales GAAM	Pagado mes de Marzo	Johan Fernando - Dora Sofia Mosquera	SERVICIOS PERSONALES
Aseo y cafetería 160262 de 2026	Se envío para pago mes de febrero CRYJ 125	Dora Sofía Mosquera	ASEO Y CAFETERIA 160262 DE 2026
Combustible 2026	Pendiente acta de inicio	Juan Heriberto Bedoya	COMBUSTIBLE 2026
Orden de compra Carro	Se envío para pago, pendiente PAC de reservas - Reversar saldo y liquidar	Dora Sofía Mosquera	VEHICULO Orden de compra 158700
Dotación	Se envío para pago, pendiente PAC de reservas	Dora sofia Mosquera	CO1.PCCNTR.8549461 Ropa de trabajo
Vigilancia	Pendiente Certificación del mes de marzo	Dora sofia Mosquera Marco Tulio	VIGILANCIA
Aseo y cafetería 151993 de 2025	Se enviaron facturas para pago hasta el 05 de febrero, pendiente liquidar	Dora sofia Mosquera	OC 151993 ASEO Y CAFETERIA

Cordialmente,

Recuerde: No tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral. Art. 4° Desconexión laboral. Ley 2191/2022 y Art. 161 CST

Paola Andrea Aranda Santiago
Coordinador GAAM
SENA Regional Chocó
paarandas@sena.edu.co
Tel: +57(8) 6825405 ext: 84001
Celular 3208677539

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Paola Andrea Aranda Santiago
Centro de Industria y Servicios del Meta - Secretaria G03
paarandas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84001
Km 1 Via Acacias

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Ruby Stella Zapata Palacio
Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad - Contratista
rzapatap@sena.edu.co
3217250969
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carmen Strella Arboleda Velásquez
Regional Chocó - Director Regional C G04
csarboledav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44520
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Desde Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Fecha Lun 6/04/2026 5:57 PM
Para Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
CC Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>; Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (12 KB)
Designacion Supervisores (06-Abril-2026).xlsx;

Buen día Directora.

Se requiere su apoyo con lo siguiente:

1. **Designaciones del Comité Evaluador - Supervisor 2026 detallado en el Excel adjunto.** De igual forma se actualizará en el Drive

Comite EVALUADOR - SUPERVISOR - 2026.xlsx

Quedo atenta

Gracias!!